

CONCEJO ACTA SESIÓN ORDINARIA N°103

En Providencia, a 6 de Julio de 2004, siendo las 9:30 horas, se reúne el CONCEJO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don CRISTIÁN LABBÉ GALILEA y, como secretario, la Secretario Abogado Municipal doña JOSEFINA GARCÍA TRIAS.

1. ASISTENTES

1.1. CONCEJALES:

DON RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ; DOÑA CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA; DOÑA MARÍA EUGENIA AMUNÁTEGUI SPACEK; DON ALFREDO ALCAÍNO BARROS; DON CARLOS GOÑI GARRIDO; DON GONZALO CHAMORRO OSCHILEWSKY; DON IVÁN NOGUERA PHILLIPS.

1.2. DIRECTORES DE UNIDADES MUNICIPALES:

DON SANTIAGO BERGUECIO CÉLIS, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN; DON GUILLERMO RISOPATRÓN IÑIGUEZ, DIRECTOR DE CONTROL; DOÑA ANA MARÍA SILVA GARAY, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; DON EDUARDO ARANCIBIA BARACATT, DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO; DON CHRISTIAN ESPEJO MUÑOZ, DIRECTOR JURÍDICO; DOÑA CARMEN LACALLE SALAS, DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO; DON SERGIO VENTURA BECERRA, DIRECTOR DE OBRAS; DON JUAN NESTLER FULLE, DIRECTOR DE TRÁNSITO; DON HÉCTOR VERA BENAVIDES, DIRECTOR DE SEGURIDAD VECINAL; DON HERNÁN JOGLAR PALACIOS, DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL; DON JAIME MÁRQUEZ ROJAS, JEFE DEPARTAMENTO DE URBANISMO; DOÑA NITZI ACOSTA SAAVEDRA, JEFE DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS; DON CHARLES MURRAY GONZÁLEZ, JEFE DEPARTAMENTO DE RENTAS MUNICIPALES; DON MANUEL MEDIANO FLORES, JEFE DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN; DOÑA MÓNICA MÉNDEZ GALLO, JEFE DEPARTAMENTO RELACIONES PÚBLICAS Y PRENSA; DON LUIS ALBERTO ARAYA RIVERA, JEFE DEPARTAMENTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN; DOÑA FRANCISCA ROMERO ZAPATA, SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DOÑA FRANCISCA HERRERA VARAS, DEPARTAMENTO DE RELACIONES PÚBLICAS Y PRENSA; DOÑA ISABEL MARGARITA MANDIOLA, SECRETARIO GENERAL CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.

El Sr. Alcalde abre la sesión "EN NOMBRE DE DIOS Y DE LA PATRIA".

I.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°102

II.- CUENTA

- 2.1. Informe Túnel Pedro de Valdivia – El Salto
- 2.2. Informe Reunión Ministro de la Vivienda – Parque Las Artes
- 2.3. Informe DMSAI 293 de 14 de Junio de 200\$, Contraloría General de la República
- 2.4. Avance Obras 2004
- 2.5. Informes Artículo 8º inciso 7º de la Ley 18.695
 - a) de adjudicaciones
 - b) de contrataciones de personal

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°103
6 DE JULIO DE 2004

III.- TABLA

- 3.1. Aporte Corporación Desarrollo Social
- 3.2. Adjudicaciones Propuestas Públicas:
- "Mantención de Jardineras Flotantes en Calles y Avenidas de la Comuna de Providencia".
 - "Mantención, Reparación y Reposición de Mobiliario Urbano de la Comuna de Providencia".
- 3.3. Cometidos Contratos a Honorarios
- 3.4. Modificación Cometido ISO 9000
- 3.5. FONDEVE
- 3.6. Fondos Concursables Clubes Deportivos 2004
- 3.7. Subvención Parroquia Sagrada Familia
- 3.8. Caducidad Patente de Alcoholes (Bar – Iguana Club)
- 3.9. Otorgamiento de Patentes de Alcoholes
- | | |
|------------------------------|----------------------------------|
| a) Tipo de patente | : Restaurante Diurno y Nocturno |
| Razón Social del Solicitante | : Club 30 Limitada |
| Rut. N° | : 76.045.970-K |
| Dirección | : Av. Los Leones N°229 |
| | |
| b) Tipo de patente | : Restaurante Diurno y Nocturno |
| Razón Social del Solicitante | : Rap Dieciocho S.A. |
| Rut. N° | : 96.901.580-3 |
| Dirección | : Av. Providencia N°1995 Local 1 |

IV.- VARIOS

AYUDA A DAMNIFICADOS

El Sr. Alcalde comunica que con ocasión de la situación de emergencia que vive la Comuna de Valdivia, por los últimos temporales, la Municipalidad de Providencia hizo entrega de 200 planchas de pizarreño, 50 frazadas, 100 planchas de zinc, 30 colchones, 30 paquetes de pañales y 80 canastas familiares. La entrega se hizo en el lugar donde se estaba recibiendo la ayuda y la Municipalidad de Providencia fue la primera en llegar. El traslado se hizo en vehículos municipales, lo que evitó pagar el flete. Agrega que en la próxima Sesión del Concejo presentará un informe detallado para ordenar administrativamente lo que se dio de baja y posteriormente se donó.

2.1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°102

El Sr. Alcalde ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Ordinaria N°102, de 15 de Junio de 2004.

Sin observaciones, se da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N°102.

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°103
6 DE JULIO DE 20042.2. CUENTA2.2.1. INFORME TÚNEL PEDRO DE VALDIVIA – EL SALTO

El Sr. Alcalde señala que la información recibida en la Municipalidad respecto a la obra "Túnel Pedro de Valdivia – El Salto" no ha variado en nada, salvo que a través de la prensa se comunicó que en el proceso de licitación el Ministerio había postergado hasta el mes de Agosto la entrega de la oferta técnica que primitivamente debía hacerse en el mes de Julio. Indica que ha sostenido reuniones con el Ministro de Obras Públicas, con autoridades del Ministerio y con la Junta de Vecinos Pedro de Valdivia Norte, ya que estos últimos habían sido informados de que el Municipio era el principal impulsor del túnel.

Reitera que la Municipalidad ha seguido planteando dos objeciones. En primer lugar, considera que el tema es conceptualmente equívoco puesto que lo que se hace es un bypass por la Comuna de Providencia para solucionar el problema de Américo Vespucio Expres, y la respuesta que se ha recibido es que no hay otra solución técnica viable y que a Providencia se le ha concedido el hecho de trasladarlo desde la Avda. Pedro de Valdivia a las proximidades del Puente Lo Saldes. Sin embargo, la intervención que se hará en el cerro será considerable ya que implica un tajo abierto que pasará sobre la calle La Herradura para ingresar luego a dos túneles de cuatro bocas en una zona bastante forestada, tema que al Municipio le preocupa por la degradación que todo ello producirá en el cerro. Asimismo, se desconocen los detalles de cómo esa salida se conectará con Avenida El Cerro.

Agrega que no obstante, si la autoridad resuelve llevar adelante el túnel, porque tiene la facultad de hacerlo, el Municipio buscará la fórmula de mitigar lo más posible los impactos negativos que se produzcan, tal como se hizo en el caso de Costanera Norte. El Ministerio, en conversaciones con el Ministro y con los encargados de las concesiones, ha manifestado su disposición al respecto y lo que Providencia no desea es politizar el tema ni debatirlo en los medios de comunicación, sino que hacerlo en forma profesional. Afirma que en la medida en que se mantenga una buena relación con las autoridades, los resultados para la Comuna van a ser mejores que si se plantea una postura confrontacional. La idea es mantener puentes abiertos y administrar la presión de los vecinos informándoles oportunamente, puesto que ellos hablan de que el barrio se partiría en dos y la Comuna quedaría dividida, lo que no responde a la realidad del proyecto.

CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

Señala que los Concejales que asistieron al Cabildo del 20 de Junio tienen una honda preocupación por el tema y es así que el día 25 del mismo mes, junto a la Concejala Leitao y al Diputado don Jorge Burgos, se reunieron con el Ministro de Obras Públicas haciendo uso de su derecho a interesarse en los temas que conciernen a los vecinos que representan en el Municipio. En esa oportunidad, el Ministro manifestó dos cosas que les causaron sorpresa: primero, que el tema del túnel, que recién ha estado en conocimiento de la opinión pública y de los vecinos, más que nada por informaciones de prensa, había sido tratado el año 2003 en el Municipio, específicamente con el Alcalde. El segundo punto es que la salida del túnel en Avda. Los Conquistadores, tema que fue planteado como una de las mayores objeciones y la más importante preocupación de los vecinos, había sido consensuada con el Alcalde de Providencia. Por tanto, al Ministro y a los dos ingenieros presentes en la reunión les sorprendió la oposición de los Concejales frente al tema puesto que el Alcalde había estado plenamente de acuerdo con esa solución.

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°103
6 DE JULIO DE 2004

Plantea que cuando el Alcalde expresa, como lo hizo en la Sesión anterior del Concejo, que se usa a los vecinos, en una alusión tal vez indirecta a la intervención que legítimamente han tenido algunos Concejales, esa aseveración no se aviene con la información que está entregando y que fue comunicada delante del Ministro. De manera que desea dejar plenamente aclarado que este es un tema que el Concejo Municipal de Providencia no ha conocido, debiendo haberlo hecho, y que el día del Cabildo el Alcalde tampoco dijo que la salida por Avda. Los Conquistadores había contado con su expreso acuerdo.

Destaca que esos son los temas que realmente le preocupan acerca de la situación.

El Sr. Alcalde indica que si el Concejel García escuchó su intervención recordará que claramente le informó a la comunidad que la administración había conseguido que el túnel no saliera por Avda. Pedro de Valdivia sino que se desplazara hacia el oriente. En segundo lugar, reconoce que hay mucha relación con todos los Ministerios y el tema del túnel ingresó tal como ha ingresado el Transantiago y otra serie de cosas que están en el Plan Regulador Metropolitano y que luego se ven con los Ministerios. Explica que el Municipio emite opiniones generales cuando es consultado porque está permanentemente interviniendo con todas las autoridades, pero no se sabía si el túnel finalmente se iba a hacer o no. Aclara que son temas que están en estudio, como muchos otros, pero en ningún caso hay ocultamiento de la información. Expresa que la única forma de obtener mejoras en el proyecto es por la vía de argumentos técnicos; agrega que se cambió el eje desde Avda. Pedro de Valdivia, como lo ha señalado públicamente muchas veces, al eje de Avenida El Cerro.

CONCEJAL CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA

Señala que cuando se le solicitó la audiencia al Ministro, en la cual contaron con el apoyo y presencia del Diputado del distrito don Jorge Burgos, el objetivo fue solicitarle al Ministerio que reestudiara la propuesta y que al menos tuviese la voluntad de suspender cualquier licitación o trámite en el que se estuviera, recibiendo como respuesta que el proceso estaba bastante avanzado. Incluso en la conversación se intentó plantear alguna alternativa, pero se les indicó que los estudios demostraban que cualquier otra solución era muy poco viable.

Reafirma lo planteado por el Concejel García en cuanto a que el día del Cabildo, el domingo 20, el Sr. Alcalde recaló que no tenía información sobre el tema, que sólo el día viernes 18 había recibido un informe y que la Municipalidad no estaba enterada. Considera posible que el Alcalde se haya expresado mal en su intervención tanto en esa oportunidad como ante el Concejo, pero lo que claramente se entendió de sus palabras fue que no se contaba con toda la información. Indica que esa fue la razón del desconcierto cuando en la audiencia con el Ministro se les explicó que desde el año pasado se estaba trabajando en el tema y que había sido la misma Municipalidad de Providencia la que había propuesto esa alternativa.



CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°103
6 DE JULIO DE 2004

Cree que en toda esta situación hay más un problema de comunicación entre el Concejo y el Alcalde, que con el Ministerio, porque se va a un Cabildo Abierto en el que participa un gran número de vecinos preocupados por el tema, donde también hay mucha manipulación y exacerbación de determinados conceptos, en el tema ecológico por ejemplo, donde a veces no se sabe lo que se está haciendo y por eso es que la información es clave y esencial puesto que si el túnel se va a hacer de todas maneras, que al menos la Municipalidad tenga la posibilidad de intervenir lo más posible en el proyecto, como se hizo con Costanera Norte, para mitigar los impactos negativos.

El Sr. Alcalde reconoce que dijo que no tenía mayor información pero después de agregar que el Municipio conocía sólo el aspecto conceptual del proyecto desconociendo los detalles técnicos del mismo, por lo que no podía opinar al respecto. Aclara que lo que se conocía era un trazado del túnel, pero con conceptos absolutamente diferentes: era un anillo intermedio, pasaba por Avda. Pedro de Valdivia, etc. Reitera que nunca ha expresado que desconocía el tema, sino que no contaba con la información del detalle. Agrega que si los Concejales necesitan información, tal vez antes de ir a un Cabildo o a una audiencia con cualquier autoridad sería conveniente hacer una reunión para revisar lo que hay, estudiar la información técnica que tiene el Municipio y plantear los diversos puntos de vista.

CONCEJAL CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA

Comenta que en esa reunión le consultaron al Ministro porqué la comuna de Providencia tendría que ser la salida para solucionar un problema de tráfico que afecta a toda la zona nororiental, ante lo cual se les respondió que, primero, tiene dos salidas y dos entradas: una por Providencia y la otra hacia arriba, por Arturo Merino Benítez/Avenida Kennedy, y que para ese ingreso a La Pirámide existe demanda también desde las comunas de Providencia y de Ñuñoa. Señala que se le consultó al Ministro si existía alguna posibilidad de eliminar el proyecto y como se les respondió que eso no era posible se le solicitó entonces encarecidamente que postergara los plazos del mismo por la preocupación que han manifestado los vecinos y sus representantes, para estudiar qué opciones hay y qué es lo que se puede hacer al respecto.

CONCEJAL GONZALO CHAMORRO OSCHILEWSKY

Sostiene que el tema da para más que el análisis que han hecho los Concejales Leitao y García porque antes del Cabildo, cuando recién se habló del túnel, recuerda haber escuchado que Providencia ya había hecho una modificación en el sentido que el trazado no fuera por Avda. Los Conquistadores sino que se trasladara más hacia el oriente, por lo que de alguna manera los Concejales fueron informados de que la Municipalidad ya estaba involucrada y estaba dando una opinión en cuanto a afectar menos ese sector. Afirma que el tema da para más porque tal vez los dos Concejales que se han pronunciado han olvidado que el cerro no pertenece a la Comuna de Providencia sino que al Ministerio de la Vivienda y en el caso de Costanera Norte, por ejemplo, el gobierno central determinó intervenir obviando las reglas que planteaba el Municipio porque él manejaba parte de su trazado que era por el río y ahora en el caso del túnel, todo lo que se desarrolla en el cerro es del gobierno central e incluso tiene entendido que la variante que va a afectar al Sector de Pedro de Valdivia Norte entra dentro del terreno del Ministerio de la Vivienda. Por tanto, a su modo de ver, lo que tiene que hacer el Municipio es ver que la Comuna sea afectada lo menos posible.

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°103
6 DE JULIO DE 2004

Expresa que se alegra de que los dos Concejales que se pronunciaron estuvieran en el Cabildo porque sin duda la preocupación surgió por la presión de los vecinos, no hay que olvidar que se está en un año electoral, y como el gobierno central es Concertación le parece válida la conversación que ambos tuvieron con el Ministro de Obras Públicas, pero cree que no hay que ser injustos puesto que ellos también tienen su cuota de responsabilidad en el tema como miembros de una línea política que hoy día está en el gobierno y que está impulsando proyectos que pueden afectar a las diversas comunas. Plantea que el punto es darles una respuesta a los vecinos y no entramparse en lo que se dijo o no se dijo. Considera que el Alcalde, por la experiencia que tiene, está llevando adelante una conversación tranquila frente a las decisiones que toma el gobierno central y las posibles intervenciones que puede concretar en la comuna.

CONCEJAL MARÍA EUGENIA AMUNÁTEGUI SPACEK

Expresa que desde hace más de dos años que está en conocimiento de la posible construcción del túnel, pero lo que no se tenía claro era el trazado. Señala que tanto es así que el sector inmobiliario publicita las casas que ofrecen en Huechuraba justamente con el túnel; es decir, a los posibles compradores no les muestran el antiguo camino de El Salto sino que les dicen que en pocos minutos van a tener acceso a otro sector de la ciudad, aun cuando no se les indica claramente dónde va a estar la salida. Destaca que ese conocimiento existía a nivel público, de empresa y de las personas interesadas en el tema.

Considera que es muy positivo conducirse seriamente frente al tema y asumir que el túnel es un hecho y que es bueno que así sea porque la comuna de Providencia no puede vivir eternamente en una burbuja, también hay un creciente sector de clase media que tiene la opción de vivir en la Comuna y para la mayoría de las personas que van desde las comunas de Ñuñoa o Providencia hacia el aeropuerto esa es la vía directa que deberían tomar. Finalmente, señala que lo más importante es saber qué está pasando y agradecería que haya o no Sesión se den a conocer al Concejo los avances que hay en el tema.

El Sr. Alcalde señala que justamente por esa razón puso el tema en Tabla, que es lo que siempre hace cuando parten los proyectos más conflictivos, para que se conozcan y discutan. Agrega que el túnel es una obra imprescindible para el funcionamiento de Américo Vespucio Exprés y lo que le preocupa es que después de esto se vuelva a correr el anillo intermedio a Avda. Pedro de Valdivia, por lo que al Ministerio se le solicitó un documento en el que se indique claramente que Providencia acepta el túnel siempre y cuando el anillo intermedio no vuelva a Avda. Pedro de Valdivia.

Por otra parte, indica que hay también otras variables en juego porque estas obras se están haciendo sobre impuestos futuros; el costo de pasar por el túnel, de acuerdo a las tasas que se están manejando, puede alcanzar hasta los \$500 y eso lo hace económicamente inviable. Reconoce que todas las obras que se están construyendo actualmente son muy buenas, pero se están pagando con flujos futuros, es decir, la carga tributaria de cada uno de los ciudadanos del país tendría que aumentar porque los impuestos que se pagan ahora no son suficientes para hacer viables económicamente todos esos proyectos. Señala que según lo que ha conversado con los economistas el proyecto fue postergado porque aún hay dudas en cuanto a si los flujos permitirán financiar el túnel.

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°103
6 DE JULIO DE 2004CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

Explica que en la Ley de Concesiones del Ministerio de Obras Públicas, que se hizo extensiva para otras iniciativas del Estado, cuando al Estado le interesa llevar a cabo una obra le garantiza ingresos mínimos al concesionario, es decir, si no se alcanza el mínimo, lo que falta lo pone el Estado.

El Sr. Alcalde aclara que no desea discutir el tema conceptual de las concesiones, sino simplemente decir que al parecer el asunto aún no está zanjado económicamente por el costo que debería significar el túnel para los usuarios y su articulación con el sistema de cobro único.

CONCEJAL MARÍA EUGENIA AMUNÁTEGUI SPACEK

Señala que lo que les diría a los propietarios del sector afectado es que lo peor que pueden hacer es publicitar tanto su oposición por los problemas que se pueden derivar por este proyecto, porque sus propiedades van a bajar a la mitad de lo que valían antes de todo esto. Espera que los vecinos no canalicen sus inquietudes a través de la prensa porque el mercado no perdona y eso va a afectar mucho el valor de sus propiedades.

El Sr. Alcalde expresa finalmente que no ha habido variación respecto del proyecto, que se acaba de recibir la información técnica, que está siendo procesada y que el Concejo va a estar informado permanentemente sobre el tema.

2.2.2. INFORME REUNIÓN MINISTRO DE VIVIENDA – PARQUE LAS ARTES

El Sr. Alcalde informa que se reunió la semana pasada con el Ministro de Vivienda y Urbanismo don Jaime Ravinet, para tratar el tema del Parque Las Artes porque la municipalidad le está solicitando al Ministerio que ceda la franja del antiguo trazado de la Costanera Norte para construir el parque. Recuerda que Providencia, en el entendido de que era muy posible lograr la entrega de este terreno, había contratado un diseño o un ante-ante proyecto, pero la posición del Ministro ha cambiado radicalmente. Comunica que respecto de la Sala de Música que se quería construir en el peñón del cerro para que quedara mirando hacia el Gran Santiago, los arquitectos del Ministerio quieren instalarla en el mejor sector del parque, en la parte más plana, al oriente de las canteras, frente a la calle Carlos Casanueva. Indica que se va a plantear al Ministro que la Sala de Música debiera volver a su lugar de origen porque hay que recuperar el cerro degradado y no echar a perder lo que hoy día está plano y puede ser un buen parque. Por otra parte, la ubicación que propone el Ministerio aislaría las dos alas del parque y eso significaría la muerte del proyecto.

Señala que las conversaciones con el Ministro Ravinet han sido hasta el momento informales, ya que no han intercambiado ningún documento, aun cuando el único documento que habría que intercambiar sería que el Ministro entregara el polígono que está a pie de monte y cuya entrega, al parecer, estaría condicionada a la ubicación de la Sala de Música, frente a la calle Carlos Casanueva, condición que la Municipalidad de Providencia no aceptaría. Insiste en que la base de la información que está entregando está, por ahora, sólo a nivel de conversaciones informales.

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°103
6 DE JULIO DE 2004

Asimismo, indica que el Ministro quería lanzar un concurso para el diseño de la sala, proposición que fue rechazada por el Alcalde. Explica que esta situación es igual a la que ocurre con el túnel, el terreno pertenece al Ministerio y es por ello que la Municipalidad de Providencia está solicitando que se le ceda la franja que está degradada, para arreglarla y evitar que intervenga un agente externo y no el propio Municipio.

2.2.3. INFORME DMSAI 293 DE 14 DE JUNIO DE 2004, CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

El Sr. Guillermo Risopatrón, Director de Control, informa que la Contraloría se constituyó en el mes de Marzo en la Dirección de Tránsito para revisar todo el proceso de renovación de los Permisos de Circulación, desde los manuales de procedimiento hasta el último ingreso que entraba por concepto de permisos de circulación, e hizo un informe bastante extenso.

El resumen del examen hecho expresa que el proceso de otorgamiento de Permisos de Circulación cumple con la normativa legal vigente, salvo las situaciones que indica y cuyo texto está desarrollado en las páginas del informe. Cumpliendo con la ley, el Alcalde desea dar a conocer este informe de la Contraloría, además de la respuesta, en líneas generales, que se ha preparado y entregado.

Lo primero que observa dice relación con la evaluación del sistema de control interno. Se señala que la Municipalidad "no tiene un manual de procedimiento para la entrega de Permisos de Circulación", lo que no es tan así porque se cuenta con un manual del año 1995 que contiene algunos errores y aspectos que han sido modificados posteriormente por la ley. Existe también un manual de venta de los Permisos de Circulación. En todo caso uno de los procesos que se van a analizar para certificación de calidad a través de la norma ISO 9001:2000 es justamente el de Permisos de Circulación, por lo tanto durante el año se estaría cumpliendo con la entrega de dicho manual.

Lo segundo que se informa es que "no existe un cruce de información entre lo que entrega la Dirección de Tránsito y la Tesorería Municipal", lo que efectivamente a esa fecha no existía y se va a hacer una aplicación computacional que permitirá efectuar el cruce para el próximo proceso de Permisos de Circulación.

Se dice también que "en los permisos que están girados computacionalmente los valores son ingresados manualmente", lo cual es verdadero porque no se sabía si los contribuyentes iban a cancelar el total o en cuotas. Para ese efecto, en el próximo periodo se van a indicar las dos alternativas cuando se envíen los formularios a los contribuyente particulares y así puedan elegir la opción, eliminando el cálculo manual que ya vendría dado por el proceso computacional.

Asimismo, se cuestiona el que "se haya contratado a una empresa consultora para emitir los boletines de pago". Explica que eso se hace porque se trata de 60.000 boletines y no es posible hacerlo sólo con el personal municipal. En esa materia no hay una definición y tampoco existe prohibición de hacerlo a través de una empresa externa; sólo es por el aspecto de la responsabilidad administrativa en caso de error en la confección.

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°103
6 DE JULIO DE 2004

Finalmente, en cuanto a control interno, "no se considera conveniente que la Municipalidad haya entregado la base de datos para emitir los boletines, distribuirlos y ensobrarlos". Expresa que la misma Contraloría señala lo siguiente: "Sobre la materia, corresponde indicar que la jurisprudencia administrativa ha precisado que las municipalidades no están facultadas para entregar información que posean acerca de los contribuyentes de sus respectivas comunas porque tales antecedentes tienen un carácter esencialmente privado, salvo en aquellos casos en que la municipalidad se encuentre obligada o en alguna situación específica, debiendo la autoridad comunal ponderar la oportunidad o conveniencia de su entrega". Considera que, en este sentido, lo que faltaría es solamente un informe fundado del Alcalde, por lo que es una observación que se hace y no un reparo.

Por último, se indica que "los formularios nulos no deben ser destruidos sino mantenidos en custodia", lo que se va a hacer en el próximo período.

Respecto a la fiscalización del proceso de otorgamiento mismo, la Contraloría hace cuatro observaciones. Primero: que "hay un incumplimiento de requisitos para el otorgamiento de los Permisos de Circulación", lo que significa que no se habría pedido alguna documentación de respaldo. A este respecto se va a responder que eso no es exactamente así porque la observación se refiere a que en varios casos no se habrían exigido los permisos anteriores, lo que efectivamente no se hace, de acuerdo a la ley, cuando el permiso anterior ha sido sacado en Providencia ya que se cuenta con todos los antecedentes. Indica que en todos los casos fue eso lo que ocurrió, salvo un permiso que era de la Municipalidad de Macul; es decir, habría sólo un error.

Segundo: Expresa que habrán "Permisos de Circulación mal calculados" se refiere a seis vehículos nuevos, cuyo cálculo se hizo sobre el valor neto del vehículo, lo que está respaldado por dictámenes de Contraloría, por lo cual el cálculo que efectuó la Municipalidad de Providencia estaría correcto en todos los casos.

Tercero: Señala también Contraloría, "la emisión de solicitudes de traslado que no se ajustan al plazo legal establecido". No obstante la existencia del plazo legal de 20 días para informar de la solicitud de traslado a la Municipalidad de origen la Dirección de Tránsito espera el término del proceso de otorgamiento de los permisos para informar las solicitudes de traslado ya que todo el personal debe abocarse a la atención de público, razón por la cual se hacía en el mes de Marzo. A raíz de la observación, se instruyó a la Dirección de Tránsito para que dentro de los siguientes 20 días de hecho el traslado, se envíe la información a la municipalidad respectiva.

La última observación de fiscalización señala que "hay Permisos de Circulación no ingresados en las actas municipales, derivado de los convenios suscritos con las empresas particulares". Señala que, efectivamente, existen convenios firmados con una serie de automotoras que están en la Comuna y respecto de estos vehículos las empresas pagaban los permisos de circulación con una semana de desfase, si bien es cierto que cuando se vendía un vehículo se les enviaba inmediatamente el permiso. Ahora se va a regularizar esa situación para tratar de obtener que las automotoras no esperen una semana sino que vayan cancelando día a día y caso a caso cuando vendan un automóvil.

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°103
6 DE JULIO DE 2004

Posteriormente, el informe habla de "otras observaciones", la primera de las cuales es la omisión de decretos alcaldicios que ratifiquen los contratos con las empresas que facilitan espacios para la venta de permisos de circulación. Explica que cuando se constituyó la Contraloría en la Municipalidad estaban en trámite los decretos que ratificaban los convenios con Falabella, Almacenes París y Ripley, pero para el mes de Abril ya estaba todo regularizado y, por tanto, fue sólo un problema administrativo. La situación con Transbank es diferente porque, efectivamente, no se hizo contrato; se están buscando las cartas de compromiso para poder hacer los pagos de las comisiones de Transbank, lo que se va a regularizar. Destaca que es el único caso en el que no se tiene un decreto de respaldo.

Luego, sobre la "carencia de póliza de fidelidad funcionaria", puesto que para la mayoría de los funcionarios que están destinados al proceso de renovación de los permisos de circulación no es ésta su función rutinaria durante el año, solamente se tramita su fidelidad funcionaria durante ese período. Esas pólizas son entregadas por la Contraloría y, a esa fecha, estaban todas pedidas y en trámite; llegaron tarde pero existen, por lo que durante el año se les puede pedir a los funcionarios su responsabilidad administrativa a través de dichas pólizas.

Luego se habla de las "deficiencias de los registros de formularios de Permisos de Circulación y archivos de Sellos Verdes". Explica que si bien todos esos formularios son foliados, cuando se entregan no se lleva un correlativo ni control y chequeo en un libro, por lo tanto es un problema menor que se va a solucionar en el próximo período. Agrega que ya se instruyó a la Tesorería Municipal y a la Dirección de Tránsito para que entreguen todos esos folios con un registro.

Finalmente, se señala que hay "ingresos municipales no depositados oportunamente por concepto de las multas aplicadas por el Juzgado de Policía Local". Indica que las recaudaciones de multas de los días viernes se quedaban hasta el día martes porque la cuadratura de los Juzgados se hace después de las dos de la tarde de los días viernes y como el Juzgado no funciona el lunes en la mañana sino que en la tarde, había que reunir toda la información e ingresarla el primer día hábil bancario siguiente, que era el martes en la mañana. Por esa razón había un desfase desde el día viernes hasta el día martes para ver las recaudaciones de multas en los Juzgados, situación que se va a tratar de arreglar de alguna manera, pero en todo caso considera que no hay ninguna falta porque la ley indica que se debe hacer al primer día hábil siguiente, lo que en este caso corresponde al día martes en la mañana.

En resumen, el Sr. Risopatrón expresa que la mayoría de las observaciones son de procedimientos más bien de tipo administrativo. De todas maneras, el Sr. Alcalde ha dado ya las instrucciones a la Dirección de Tránsito y a la Dirección de Administración y Finanzas para corregir las situaciones observadas.

El Sr. Alcalde señala que fueron muchas, muchas las observaciones, pero no hay nada que no se pueda mejorar.

El Informe DMSAI 293 de 14 de Junio de 2004, de Contraloría General de la República se agrega al Acta como Anexo I.

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°103
6 DE JULIO DE 20042.2.4. AVANCE OBRAS 2004

Se presenta un diaporama con el estado de avance de las obras 2004.

- Pavimento y Gestión de Tránsito: Mejoramiento y Rediseño Avda. Los Leones entre Bilbao y San Pío X, 92% de avance; Mejoramiento sector Torres de Tamar, 60%; Mejoramiento calle Padre Letelier, 80%; Reposición de adocretos en Avda. Providencia y Once de Septiembre, 100%; Mejoramiento Once de Septiembre entre Pedro de Valdivia y Suecia, 85%; Mejoramiento Sector Torres Carlos Antúnez, 5%; Normalización Cruce Diego de Almagro/Jorge Matte, 95%; Mejoramiento Estacionamientos Av. Italia, entre Rancagua y Caupolicán, 45%; Construcción Pista Viraje Suecia entre Traiguén y Carlos Antúnez, 95%; Construcción Estacionamientos Calle Las Violetas y Pista Calle Suecia, 100%; Mejoramiento Puentes Peatonales y Vehiculares sobre Canal San Carlos, 100%.
- Áreas Verdes y Mobiliario Urbano: Colocación Mobiliario Urbano, 98%; Construcción Parques Integrados IV Etapa II Tramo entre Manuel Montt y Miguel Claro, 50% de avance; Construcción explanada de las Artes Teatro Universidad de Chile 50%; Portal Parque Inés de Suárez, 25%; Forestación de la Comuna, 70%; Instalación Juegos Infantiles Plaza Dinamarca y Plaza Padre Letelier II etapa, 100%.
- Equipamiento Cultural, Educativo y de Salud: Habilitación Comedor Liceo 7, 65%; Consultorio Alfonso Leng, 100%; Adecuación Colegio Providencia, 99%; Ampliación Patio Espacio Literario, 100%; Pintura Centro Cultural Montecarmelo, 20%; Puesta en Red de Bibliotecas Municipales, 80%; Ampliación Colegio Juan Pablo Duarte, 23%.
- Alumbrado Público: Iluminación Peatonal y Ornamental Avda. Holanda, entre Once de Septiembre y Jaime Guzmán, 80%; Barrio Bellavista, 100%; Santa Isabel, entre Bustamante y Manuel Montt, 100%; Mejoramiento Iluminación Peatonal Avda. Lyon entre Once de Septiembre y Pedro Lautaro Ferrer, 100%; Iluminación Peatonal Eliodoro Yáñez, 100%; Mejoramiento Iluminación Peatonal Sector Poniente de la Comuna, 10%; Iluminación Peatonal Miguel Claro entre Avda. Providencia y Rengo, 65%; Mejoramiento Iluminación Condell entre Avda. Providencia y Malaquias Concha, 45%; Mejoramiento Iluminación Cuadrante Sector Sur-Poniente, 100%; Iluminación Peatonal Calle Suecia entre Eliodoro Yáñez y Pedro Lautaro Ferrer, 100%; Iluminación Peatonal Ornamental Calle El Bosque entre Avda. Tobalaba y La Brabanzón, 100%; Iluminación Calzada Salvador entre Providencia y Caupolicán, 100%.
- Equipamiento Social y Deportivo: Piscina Temperada Club Providencia, 28%; Habilitación Centro Comunitario Pedro de Valdivia Norte, 5%; Habilitación Gimnasio Sector Diagonal Oriente, 10%; Dos Canchas de Tenis Club Providencia, 100%; Habilitación e Implementación Sala de Computación Juana de Arco, 90%.
- Recintos Municipales: Mejoramiento Departamento Licencias de Conducir, 70%; Mejoramiento Departamentos de Permisos de Circulación y Mejoramiento Oficina de Partes, 100%; Habilitación acceso Miguel Claro Dirección de Aseo y Ornato, 100%; Protecciones Café Literario, 100%; Reparaciones Tercer Juzgado Policía Local, 100%.

El Diaporama se agrega al Acta como Anexo II

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°103
6 DE JULIO DE 2004

2.2.5. INFORMES ARTICULO 8º INCISO 7º DE LA LEY 18.695

a) DE ADJUDICACIONES

- Contratación Directa de "ORDEN COMPLEMENTARIA 'ASESORÍA ESPECIALIZADA A LA INSPECCIÓN TÉCNICA DE LA OBRA: CABLEADO SUBTERRÁNEO AV. LOS LEONES', COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LAS FAENAS DE TRANSFERENCIA DE CABLEADO", encomendada por Resolución N°848, de 10 de Junio de 2004, a la empresa CRUZ Y DÁVILA INGENIEROS CONSULTORES LTDA., por un valor total de \$2.000.000.-
- Contratación Directa de "TRASLADO DE 12 POSTES ORNAMENTALES PARA LA OBRA 'MEJORAMIENTO ESTACIONAMIENTOS AV. ITALIA ETAPA 1, ENTRE BILBAO Y MARÍN'", encomendada por Resolución N°849, de 10 de Junio de 2004, a la empresa SINEL S.A., por un valor total de \$2.058.448.- IVA INCLUIDO.
- Contratación Directa de "TRASLADO DE 3 POSTES TUBULARES E INSTALACIÓN DE 14 POSTES ORNAMENTALES PARA LA OBRA 'MEJORAMIENTO ESTACIONAMIENTOS TORRES DE TAJAMAR'", encomendada por Resolución N°850, de 10 de Junio de 2004, a la empresa SINEL S.A., por un valor total de \$4.307.771.- IVA INCLUIDO.
- Contratación Directa de "TRASLADO DE 2 POSTES ORNAMENTALES PARA LA OBRA 'ETAPA II PADRE LETELIER Y SAGRADA FAMILIA' (OBRA COMPLEMENTARIA)", encomendada por Resolución N°851, de 10 de Junio de 2004, a la empresa SINEL S.A., por un valor total de \$330.064.- IVA INCLUIDO.
- Contratación Directa de "INSTALACIÓN DE UN POSTE COLONIAL COMPLEMENTARIO PARA OBRA 'MEJORAMIENTO BARRIO BELLAVISTA'", encomendada por Resolución N°852, de 10 de Junio de 2004, a la empresa SINEL S.A., por un valor total de \$745.012.- IVA INCLUIDO.
- Contratación Directa de "PROVISIÓN DE POSTES ORNAMENTALES Y ANCLAJES PARA LA OBRA 'MEJORAMIENTO ILUMINACIÓN CALLES HUELÉN Y RAFAEL CAÑAS'", encomendada por Resolución N°854, de 11 de Junio de 2004, a la empresa ACEVEDO Y CÍA. LTDA. (AMAFUNCO LTDA.), por un valor total de \$3.068.322.-IVA INCLUIDO.
- Contratación Directa de "INFORME DE INSPECCIÓN DE SIETE PUENTES PEATONALES Y NUEVE PUENTES VEHICULARES, DE LA OBRA: 'REPARACIÓN DE PUENTES PEATONALES Y VEHICULARES SOBRE EL CANAL SAN CARLOS'", encomendada por Resolución N°855, de 30 de Junio de 2004, al Sr. RICARDO NAVARRETE MARTÍNEZ., por un valor total de \$400.000.-

Los informes de Adjudicaciones se agregan al Acta como Anexo III

b) DE CONTRATACIONES DE PERSONAL

Los informes de Contratación de Personal a Contrata se agregan al Acta como Anexo IV

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°103
6 DE JULIO DE 2004

3. TABLA

3.1. APORTE CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

El Sr. Alcalde explica que el aporte a la Corporación de Desarrollo Social corresponde al Proyecto de Brigadas de Seguridad de los Colegios Municipales y al traspaso de fondos por costos asumidos por la Corporación para el mejoramiento del Consultorio Alfonso Leng. La asignación de recursos con estos objetivos fue aprobada por acuerdos N°564 y 661 de 2004, al aprobar la Modificación Presupuestaria N°1 y 2 respectivamente.

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 678 : SE APRUEBAN LOS SIGUIENTES APORTES A LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA:

- M\$19.404 PARA DESARROLLAR PROYECTO "BRIGADA DE SEGURIDAD EN COLEGIOS MUNICIPALIZADOS DE LA COMUNA"
- M\$28.190 POR TRASPASO DE FONDOS POR COSTOS ASUMIDOS POR LA CORPORACIÓN PARA LA OBRA MEJORAMIENTO CONSULTORIO ALFONSO LENG.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.2. ADJUDICACIONES PROPUESTAS PÚBLICAS

- "MANTENCIÓN DE JARDINERAS FLOTANTES EN CALLES Y AVENIDAS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA"
- "MANTENCIÓN, REPARACIÓN Y REPOSICIÓN DE MOBILIARIO URBANO DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA"

El Sr. Alcalde somete a aprobación del Concejo la adjudicación de la propuesta pública para contratar la "Mantencción de Jardineras Flotantes en Calles y Avenidas de la Comuna de Providencia" conforme a lo informado por Memorándum N°12228 de 14 de Junio de 2004 de la Dirección de Aseo y Ornato y para contratar la "Mantencción, Reparación y Reposición de Mobiliario Urbano de la Comuna de Providencia", informado por Memorándum N°12229 de 14 de Junio de 2004 de la Dirección de Aseo y Ornato.

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 679 : SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PUBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N°932 DE 27 DE MAYO DE 2004, PARA CONTRATAR LA "MANTENCIÓN DE JARDINERAS FLOTANTES EN CALLES Y AVENIDAS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA", A LA EMPRESA ARAUCARIA PAISAJISMO LIMITADA, POR UN MONTO DE \$3.379.520 CON UN PLAZO DE TRES AÑOS RENOVABLE POR PERIODOS IGUALES DE UN AÑO, CON UN MÁXIMO DE DOS VECES.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°103
6 DE JULIO DE 2004

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°680 : SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PUBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N°685 DE 18 DE MAYO DE 2004, PARA CONTRATAR LA "MANTENCIÓN, REPARACIÓN Y REPOSICIÓN DE MOBILIARIO URBANO DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA", A LA EMPRESA AGRÍCOLA Y CONSTRUCCIONES FUTURO LIMITADA, POR UN MONTO MENSUAL DE:

-	SECTOR ORIENTE:	MANTENCIÓN	\$4.153.100.-
		REPARACIÓN	\$1.269.730.-
-	SECTOR PONIENTE:	MANTENCIÓN	\$5.340.307.-
		REPARACIÓN	\$1.269.730.-

CON UN PLAZO DE DOS AÑOS RENOVABLE POR PERIODOS IGUALES DE UN AÑO, CON UN MÁXIMO DE CUATRO AÑOS.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.3. COMETIDOS CONTRATOS A HONORARIOS

El Sr. Alcalde informa que en este punto de la Tabla se somete a aprobación los cometidos a honorarios que se indica en los antecedentes acompañados:

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°681 : SE APRUEBAN LOS SIGUIENTES COMETIDOS A HONORARIOS:

- 32.- DESARROLLO ANTE-PROYECTO ARQUITECTÓNICO DEL PARQUE ANDRÉS BELLO.
- 33.- DIAGNÓSTICO Y PROPOSICIÓN DE DISEÑO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PARA LA DIRECCIÓN DE ASEO Y ORNATO.
- 34.- APOYO TÉCNICO PARA LA INTEGRACIÓN DE BASES DE DATOS DEL SISTEMA COMPUTACIONAL PARA LOS JUZGADOS DE POLICÍA LOCAL CON EL SISTEMA DE TESORERÍA MUNICIPAL.
- 35.- EFECTUAR PROYECTOS DE ARQUITECTURA Y ESTUDIOS DE ESPECIALIDADES PARA LA PLAZA DE LAS ARTES Y ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS EN EL SECTOR DE MANUEL MONTT.
- 36.- APOYO TÉCNICO EN EL DESARROLLO DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS EXTERNOS: PISCINA TEMPERADA Y SERVICIOS DEPORTIVOS CLUB PROVIDENCIA, Y MEJORAMIENTO Y REDISEÑO AV. LOS LEONES.
- 37.- DISEÑAR Y DESARROLLAR UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN EL PRIMER Y SEGUNDO JUZGADO DE POLICÍA LOCAL SOBRE LA LEGISLACIÓN ACTUALIZADA DE COMPETENCIA DEL JUZGADO.
- 38.- PROPONER LA ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y CALENDARIZACIÓN DE EVENTOS MUSICALES A REALIZARSE CON MOTIVO DE LAS FIESTAS PATRIAS Y NAVIDAD, EN DISTINTOS PUNTOS DE LA COMUNA.
- 39.- ORDENAR Y CLASIFICAR LA DOCUMENTACIÓN JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA NECESARIA PARA LA GESTIÓN DEL CONCEJAL SR. CARLOS GOÑI GARRIDO

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°103
6 DE JULIO DE 2004

- 40.- PROPONER LOS DISEÑOS DE ARQUITECTURA Y ESPECIALIDADES PARA LOS PROYECTOS DE MODERNIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN LAS OFICINAS DE TRÁNSITO Y LICENCIAS DE CONDUCIR Y DE CLIMATIZACIÓN EN EL CENTRO COMUNITARIO DE AV. ITALIA.
- 41.- DESARROLLAR ASISTENCIA TÉCNICA Y OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS AUDIOVISUALES INSTALADOS EN LOS CENTROS INTEGRALES DEL ADULTO MAYOR Y ESPACIO LITERARIO.
- 42.- ORDENAR LA DOCUMENTACIÓN CONFORME A LA MODALIDAD DE CODIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN ESTABLECIDA EN EL CONTRATO CON LA EMPRESA EXTERNA IRON MOUNTAIN, PARA LA EXTERNALIZACIÓN DE LOS ARCHIVOS, EN EL 2º JUZGADO DE POLICÍA LOCAL.
- 43.- REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y REDISEÑO DE PROCESOS Y APLICACIONES COMPUTACIONALES PARA LA MODERNIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.4. MODIFICACIÓN COMETIDO ISO 9001

El Sr. Guillermo Risopatrón, Director de Control, explica que el cometido para contratar a un Profesional que apoye el Programa ISO 9001 Y 14000, aprobado por Acuerdo N°645 adoptado en Sesión Ordinaria N°100 de 18 de Mayo de 2004, era demasiado genérico, razón por la cual se debe acotar al trabajo específico a realizar.

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°682 : SE APRUEBA EL SIGUIENTE COMETIDO A HONORARIOS:

- 44.- COLABORAR Y PRESTAR APOYO EN EL DESARROLLO DE LA ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN, EN LO RELATIVO AL ÁREA DE DOCUMENTACIÓN DE LOS PROCESOS DE CERTIFICACIÓN ISO 9001:2000 Y 14001.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.5. FONDEVE

El Sr. Alcalde recuerda que el Concejo aprobó en la Modificación Presupuestaria N°2 la provisión de recursos para llevar a cabo proyectos correspondientes al Fondo de Desarrollo Vecinal, FONDEVE, por lo que solicita la aprobación del Concejo a los siguientes proyectos:

- Mejoramiento Pavimentos Pasaje Miguel Claro
- Mejoramiento Pavimentos e Iluminación Pasaje Vicuña Mackenna
- Mejoramiento Pavimentos Pasaje Manuel Antonio Maira
- Mejoramiento Pavimentos Pasaje Punta Arenas

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°103
6 DE JULIO DE 2004

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°683 : SE APRUEBAN LOS SIGUIENTES PROYECTOS FONDEVE:

PROYECTO	APORTE MUNICIPAL	APORTE VECINAL	TOTAL PROYECTO
MEJORAMIENTO PAVIMENTOS PASAJE MIGUEL CLARO N°379 AL 395	11.150.000	850.000	12.000.000
MEJORAMIENTO PAVIMENTOS E ILUMINACIÓN PASAJE VICUÑA MACKENNA N°592	15.762.476	3.000.000	18.762.476
MEJORAMIENTO PAVIMENTOS PASAJE MANUEL ANTONIO MAIRA N°1011	22.711.801	600.000	23.311.801
MEJORAMIENTO PAVIMENTOS PASAJE PUNTA ARENAS N°121 AL N°177	15.003.077	400.000	15.403.077

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.6. FONDOS CONCURSABLES CLUBES DEPORTIVOS 2004

El Sr. Alcalde señala que se requiere el Acuerdo del Concejo para aprobar el otorgamiento de las Subvenciones que se indican en el Memorándum N°13.580 de 1 de Julio de 2004 de Secplac, con cargo al fondo Concursable para Clubes Deportivos.-

CONCEJAL CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA

Consulta si efectivamente se realizó un concurso para asignar recursos a los diferentes Clubes Deportivos porque en el informe no aparece el detalle de los proyectos de cada uno de ellos y, además, los montos asignados son muy similares.

El Sr. Alcalde explica que se adjunta un Acta que está firmada por los cinco Directores que intervienen en la Comisión y que muchos de los Clubes que se presentaron no calificaron.

El Sr. Luis Alberto Araya, Jefe del Departamento de Deportes y Recreación, informa que cada Club presenta al menos un proyecto, pero no fueron adjuntados a los documentos que se entregaron al Concejo. Agrega que los Clubes que postulan a los fondos concursables son los más pequeños y los que tienen menos capacidad de gestión, porque hay otros como el Club de Tenis Providencia y el Consejo Local de Deportes, que reciben subvención directa, sin necesidad de concursar.

El Sr. Alcalde indica que se abre un fondo concursable, se les comunica a todos los Clubes Deportivos esa posibilidad, se les explica la mecánica y ellos presentan un proyecto con fundamento, valorado en dinero y desagregado; posteriormente, cada proyecto es evaluado por la Comisión (formada por el Director de Secplac, la Directora de Desarrollo Comunitario, la Secretario Abogado Municipal, el Director de Control y el Director de Deportes) designada a tal efecto.

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°103
6 DE JULIO DE 2004

CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

Plantea que va a dar su voto aprobatorio a la proposición, pero desea dejar presente que si al Concejo le corresponde pronunciarse y aprobar esos proyectos debe explicarse en detalle la calidad de tales ya que la resolución no le cabe a la Comisión, la Comisión hace una proposición al Concejo y es éste la entidad legal constitucional que debe dar su aprobación o rechazo. Por tanto, solicita que en lo sucesivo el Concejo sea más detalladamente informado y de manera más pormenorizada.

CONCEJAL MARÍA EUGENIA AMUNÁTEGUI SPACEK

Recuerda que cuando se optó por cambiar el concepto de subvención directa a fondo concursable la idea fue, precisamente, lo que ha señalado el Sr. Araya, es decir, que participen los clubes más pequeños, que no tienen capacidad de crear proyectos, y que tal vez los fondos fueran asignados solamente a dos clubes, pero en base a un proyecto concreto, que crearan algo que los involucrara realmente y les diera prestancia y fuerza. Plantea que, en el fondo, lo que se está dando es una subvención, no se está participando en un concurso, por tanto propone que se retome nuevamente el tema y se vea si vale la pena llamar a participar en fondos concursables.

CONCEJAL CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA

Declara que también da su aprobación a la propuesta que se hace, pero desea recalcar que comparte la apreciación de la Concejal Amunátegui. Recuerda que cuando se planteó la idea de hacer un fondo concursable fue para procurar que los clubes presentaran iniciativas concretas y no simplemente recibieran una subvención para inscribirse en determinados campeonatos o torneos comunales.

El Sr. Guillermo Risopatrón plantea que no hay que olvidar que estos recursos son una subvención y que en lugar de distribuirla como se hacía antes, se pensó en favorecer a quienes presentaran proyectos de mayor interés. La mayoría de los clubes que postularon son muy pequeños y responden a un grupo de personas que se organiza para poder realizar un determinado deporte y participar en distintos campeonatos y equiparse, es decir, tener sus camisetas, pelotas de fútbol o lo que necesiten. Por tanto, se les comunicó el concurso, se prepararon especificaciones técnicas y se les pidió que informaran de sus necesidades y sus proyectos. Se privilegiaron los clubes que tenían campamentos de verano, escuelas de fútbol, etc., pero esos fueron pocos y por eso el resto de los fondos se distribuyó tratando de favorecer el equipamiento y la participación en campeonatos. Explica que todos los proyectos que se presentaron y que cumplían con las especificaciones técnicas recibieron recursos.

CONCEJAL MARÍA EUGENIA AMUNÁTEGUI SPACEK

Comenta que en la idea original de llamar a participar en los fondos concursables se pensó incluso la posibilidad de que algunos funcionarios municipales asesoraran a los clubes en la elaboración de sus proyectos porque siempre son estos clubes pequeños los que nunca reciben recursos. Plantea que esto es igual que el tema de la pobreza porque no se puede pretender repartir cinco mil pesos a cada persona sin enseñarles cómo hacer un proyecto para que así tal vez en uno o dos años más no tengan que estar pidiendo plata, sino que sean capaces de autofinanciarse.

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°103
6 DE JULIO DE 2004

El Sr. Araya explica que eso es lo que se ha hecho con cada uno de los clubes puesto que se reúne permanentemente con ellos.

CONCEJAL CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA

Sostiene que si aún hay clubes que están presentando como proyecto el poder inscribirse en el Campeonato de Providencia es porque algo se está haciendo mal. Por tanto, propone que se prepare mejor a los clubes que presentaron ese tipo de proyectos para que efectivamente el próximo año puedan presentar algo bien elaborado.

El Sr. Alcalde explica que los clubes han estado recibiendo capacitación, pero se trata de un proceso bastante largo y hay que considerar también que existen algunos clubes que tienen una realidad tan distinta como que no pueden pagar la cuota de incorporación para participar en un campeonato y por eso desaparecen.

CONCEJAL MARÍA EUGENIA AMUNÁTEGUI SPACEK

Plantea que, tal vez, lo que se debería hacer es asignar los recursos a quienes realmente presentan proyectos porque no considera justo que a esos clubes se les dé menos plata para seguir repartiendo el resto entre quienes no tuvieron capacidad para hacerlos.

El Sr. Alcalde responde que todos los que postularon presentaron proyectos. Agrega que en la próxima Sesión del Concejo se entregará un informe con las bases y los mecanismos utilizados en la asignación de los recursos del fondo concursable, para despejar todas las dudas.

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°684 : SE APRUEBA LA ENTREGA DE LAS SIGUIENTES SUBVENCIONES CON CARGO AL FONDO CONCURSABLE 2004 PARA LOS CLUBES DEPORTIVOS:

1. CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL REINSUA, LA SUMA DE \$950.000.- LA QUE DEBERÁ DESTINAR A LA PARTICIPACIÓN EN TORNEOS COMUNALES”.-
2. CLUB DEPORTIVO UNIÓN ITALIA DE PROVIDENCIA, LA SUMA DE \$900.000.- DISTRIBUIDOS EN LOS SIGUIENTES PROYECTOS:

NOMBRE DE PROYECTO	MONTO
CAMPEONATO COMUNAL DE BÁSQUETBOL PROVIDENCIA	\$300.000.-
CAMPEONATO COMUNAL DE VOLEIBOL PROVIDENCIA	\$300.000.-
FÚTBOL	\$300.000.-

3. CLUB DE TENIS DE MESA DE PROVIDENCIA, LA SUMA DE \$800.000.- DISTRIBUIDOS EN LOS SIGUIENTES PROYECTOS:

NOMBRE DE PROYECTO	MONTO
IMPLEMENTACION PARA RANKING INTERNOS	\$400.000.-
PARTICIPACIÓN EN COMPETENCIAS DE DISTINTO NIVEL	\$400.000.-

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°103
6 DE JULIO DE 2004

4. PATRULLA EXCURSIONISTA AGUILA AZUL, LA SUMA DE \$1.000.000.- DISTRIBUIDOS EN LOS SIGUIENTES PROYECTOS:

NOMBRE DE PROYECTO	MONTO
CAMPINISMO EN CAMPEONATO FAMILIAR 2004	\$300.000.-
PROGRAMA MONTAÑA 2004	\$400.000.-
EXCURSIONISMO 2004	\$300.000.-

- 5.- CLUB DEPORTIVO ARCO IRIS, LA SUMA DE \$900.000.- LA QUE DEBERÁ DESTINAR A LA PARTICIPACIÓN EN CAMPEONATO OFICIAL ASOCIACIÓN DE FUTBOL PROVIDENCIA.-
- 6.- CLUB DEPORTIVO PARAGUAY, LA SUMA DE \$850.000.- LA QUE DEBERÁ DESTINAR A LA PARTICIPACIÓN EN ASOCIACIÓN DE FUTBOL PROVIDENCIA.-
- 7.- CLUB DEPORTIVO CANILLITAS, LA SUMA DE \$800.000.- LA QUE DEBERÁ DESTINAR A LA COMPETENCIA EN LA ASOCIACIÓN DE FUTBOL PROVIDENCIA.-
- 8.- CLUB DEPORTIVO JUVENTUD CATOLICA, LA SUMA DE \$800.000.- LA QUE DEBERÁ DESTINAR AL CAMPEONATO OFICIAL EN LA ASOCIACIÓN DE FUTBOL PROVIDENCIA.-

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.7. SUBVENCIÓN PARROQUIA SAGRADA FAMILIA

El Sr. Alcalde somete a aprobación una Subvención a la Parroquia Sagrada Familia cuyos fondos fueron ya reservados en la Modificación Presupuestaria N°3, aprobadas por Acuerdo N°661 adoptado en Sesión Ordinaria N° 101 de 1 de Junio de 2004.-

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°685 : SE APRUEBA LA ENTREGA DE UNA SUBVENCIÓN A LA PARROQUIA SAGRADA FAMILIA DE M\$5.700, LA QUE DEBERÁ DESTINARSE A CONTRIBUIR AL FINANCIAMIENTO DE LA REPARACIÓN DE GRADAS, BARANDA Y REJA EN EL ACCESO A LA IGLESIA POR CALLE PADRE LETELIER.-

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.8. OTORGAMIENTO DE PATENTES DE ALCOHOLES

El Sr. Alcalde somete a consideración del Concejo el otorgamiento de las siguientes patentes de alcoholes, las cuales cuentan con la aprobación de la Comisión respectiva.

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°103
6 DE JULIO DE 2004Traslado de Patentes de Alcoholes

Tipo de Patente : 400015-3 Depósito de Bebidas Alcohólicas
 Nombre del Solicitante : Patricio Daniel Frez Silva
 Rut. N° : XXXXXXXXXX
 Antigua Dirección : Av. Providencia N°1049 Local 6
 Nueva Dirección : Av. José Manuel Infante N°1538
 Rol de Avalúo : 4009-11

ACUERDO N°689 : SE APRUEBA EL TRASLADO DE LA SIGUIENTE
 PATENTE DE ALCOHOLES:

Tipo de Patente : 400015-3 Depósito de Bebidas Alcohólicas
 Nombre del Solicitante : Patricio Daniel Frez Silva
 Rut. N° : XXXXXXXXXX
 Antigua Dirección : Av. Providencia N°1049 Local 6
 Nueva Dirección : Av. José Manuel Infante N°1538
 Rol de Avalúo : 4009-11

LOS PRESENTES ACUERDOS SE PODRÁN CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.9. CADUCIDAD DE PATENTE DE ALCOHOLES (BAR – IGUANA CLUB)

El Sr. Charles Murray, Jefe del Departamento de Rentas Municipales, informa que el Bar - Iguana Club es un establecimiento ubicado frente al Colegio Providencia y cuenta con patente de restaurante diurno y nocturno, lo que le permite ofrecer almuerzos y cenas con consumo de bebidas alcohólicas, pero puesto que el propietario vendía alcohol sin haber consumo de alimentos, luego de varios partes de Carabineros y de Seguridad Municipal, se procedió a su clausura. Plantea que una de las soluciones a las que podría optar el dueño sería solicitar una patente de bar, pero por tratarse de una patente limitada y de acuerdo a la Ley 19.925, por estar excedido el Municipio en su número no podría acceder a esa petición. Una segunda alternativa sería la patente de cabaret, pero como el establecimiento se encuentra a menos de cien metros de un colegio tampoco sería posible concederla.

Explica que la patente de restaurante define que se deben entregar almuerzos y cenas, pero el dueño sólo ofrece bebidas alcohólicas y a veces algo para picar, lo que correspondería a una patente de bar.

CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

Expresa que de acuerdo a los antecedentes que se han tenido a la vista, se trata de un infractor contumaz y, en consecuencia, aprueba la clausura del establecimiento.

El Sr. Murray aclara que el Concejo debe pronunciarse más bien sobre la caducidad de la patente y no sobre la clausura porque el establecimiento está clausurado. Agrega que al locatario se le dieron todas las oportunidades previas y hasta el momento ha acumulado cerca de seis infracciones de distintas entidades: Carabineros, Seguridad Municipal y Rentas.

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°103
6 DE JULIO DE 2004CONCEJAL CARLO GOÑI GARRIDO

Considera que el tipo de decisión que está tomando el Concejo es una de las más graves que se pueden tomar y, por lo mismo, cree que debería haber un procedimiento un poco más formal cuando se le solicita al Concejo que tome una decisión de esa naturaleza y que, por ejemplo, se debiera escuchar al afectado.

CONCEJAL CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA

Aclara que la decisión que se puede tomar no tiene nada de discrecional.

CONCEJAL CARLO GOÑI GARRIDO

Reconoce que hay fundamentos para tomar una medida de esa naturaleza, pero como un paso adicional, dada la solemnidad de la decisión que se toma, le agradecería poder escuchar al afectado.

CONCEJAL ALFREDO ALCAÍNO BARROS

Comparte la preocupación del Concejal Goñi, pero entiende que el caso ya ha sido estudiado y analizado en la Comisión de Alcoholes donde se comprobó que en realidad se trata de un infractor contumaz, como indicó el Concejal García.

El Sr. Alcalde agrega que al respecto se solicitó un informe en derecho a la Dirección Jurídica el que tiene el N°472 de 15 de Junio de 2004 y acompaña los antecedentes que se entregan al Concejo. Plantea que en este caso hay mérito suficiente para proceder a caducar la patente y recuerda que esta es una de las pocas facultades que tienen los municipios para ordenar su territorio.

El Informe de la Dirección Jurídica N°472 de 15 de Junio de 2004 se agrega al Acta como Anexo V.-

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°690 : SE APRUEBA LA CADUCIDAD DE LAS PATENTES DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO, ROL 401654-8, 401655-6, RESPECTIVAMENTE, QUE AMPARA EL ESTABLECIMIENTO UBICADO EN AVDA. MANUEL MONTT N°474 DE PROPIEDAD DE DON ALEJANDRO BAKIT ESPINDOLA, POR LAS RAZONES DADAS EN INFORME N°472/04 DE LA DIRECCIÓN JURIDICA.-

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°103
6 DE JULIO DE 2004

2.4 VARIOS

LICEO ARTURO ALESSANDRI

El Sr. Alcalde informa que se recibió la sentencia de la Corte Suprema que ratifica el fallo emitido en primera instancia por la Corte de Apelaciones, donde se rechaza el recurso de protección interpuesto en contra de la Municipalidad por alumnos del Liceo Arturo Alessandri a quienes se les canceló la matrícula y, en consecuencia, deja a firme la resolución de la Corporación de Desarrollo Social y de la dirección del establecimiento educacional de caducarles la matrícula. Por tanto, ambas Cortes fallan en el sentido de que la Corporación, y particularmente la Directora del liceo, actuaron en uso de sus facultades legales y reglamentarias, de manera informada y reflexiva, ratificando la autoridad de la Corporación y la Dirección del establecimiento educacional para sancionar las conductas indebidas de los educandos.

No obstante, comunica que el Presidente y la Secretaria de la Corporación han resuelto mantener la matrícula de esos siete alumnos por los meses que restan para que finalice el año escolar. Plantea que se podría hacer un caudal comunicacional por haber ganado el juicio, pero en aras de la prudencia la Municipalidad de Providencia, con fecha 6 de Julio de 2004, resuelve suspender los efectos de la medida de cancelación de la matrícula respecto de los siete alumnos del cuarto año de enseñanza media del Liceo Alessandri.

Finalmente, desea expresar su reconocimiento al abogado don Eduardo Vásquez Silva, que fue quien litigó la causa en representación de la Corporación de Desarrollo Social.

CONCEJAL IVÁN NOGUERA PHILIPPS

Consulta si se les va a aplicar alguna sanción a los alumnos involucrados en los hechos como, por ejemplo, que no puedan asistir a la graduación de su curso.

El Sr. Alcalde responde que eso es otro tema y que es más bien de orden administrativo.

INVESTIGACIÓN SUMARIA

El Sr. Alcalde comunica que si bien en la Sesión anterior el Concejo Municipal no tomó acuerdo, se ha dispuesto una investigación sumaria para determinar si los actos que se han imputado al Director Jurídico, don Christian Espejo, corresponden a la realidad. Para tal efecto, se ha designado a la señora Josefina García para realizar la investigación, según consta en Decreto 1.102, quien cuenta con cinco días para realizarla.

CONCEJAL CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA

Comenta que desconoce cómo se hace una investigación sumaria, por lo que consulta si en alguna parte se indica formalmente cuáles son los hechos que hay que determinar.

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°103
6 DE JULIO DE 2004

El Sr. Alcalde procede a dar lectura al texto, el que señala: "...Instrúyase una investigación sumaria en contra del funcionario don Christian Espejo Muñoz para esclarecer los hechos expuestos en la Sesión Ordinaria N°102 del 15 de Junio del Concejo Municipal, y determinar las responsabilidades administrativas que corresponden. Designese funcionaria investigadora a doña Josefina García Trias, Grado 3 de la planta de directivos municipales, para instruir la investigación sumaria. Corresponderá a la Sección Personal del Departamento de Recursos Humanos dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas notificar el presente decreto a la funcionaria investigadora y supervigilar la oportuna tramitación de la investigación sumaria...".

CONCEJAL CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA

Declara que acoge positivamente que el Sr. Alcalde haya aceptado hacer la investigación porque en la mencionada Sesión del Concejo quedó claro cuál es su postura al respecto. Señala que es lo que corresponde, le parece muy bien que se haga y sostiene que tiene la esperanza de que la Municipalidad salga airosa de este trance, que es lo que interesa a todos quienes no desean ver enlodado el nombre de la Municipalidad de Providencia bajo ninguna circunstancia.

Recuerda que si bien no se tomó acuerdo, en esa Sesión hizo una solicitud formal por intermedio del Concejo respecto de determinada información de la cual hasta ahora no ha tenido noticia.

El Sr. Alcalde responde que lo que se planteó fue un hecho y para eso se pide una investigación sumaria, para que la fiscal investigue los viajes, pasajes y todo aquello a lo que se hizo referencia en esa oportunidad. Agrega que son cosas que se tienen bastante claras porque pudo haber entregado personalmente los antecedentes que se solicitaban y con eso haber dado por superado el incidente, lo que habría sido mucho más fácil. Señala que pudo haber mostrado el informe de viajes del Director Jurídico, la bitácora de los vehículos y explicar el juicio que se ha formado para respaldarlo, pero habría sido su opinión y por eso consideró mucho más respetable para el planteamiento que hicieron los Concejales, aun cuando no se tomó acuerdo, haber dispuesto una investigación sumaria. Cree que eso es lo más sano, lo más transparente y lo administrativamente correcto, aun cuando mantiene su seguridad de que no ha habido dolo alguno.

NUEVO SEMÁFORO EN COSTANERA Y LOS LEONES
CONCEJAL MARÍA EUGENIA AMUNÁTEGUI SPACEK

Comenta que recibió respuesta a su consulta sobre el nuevo semáforo ubicado en Costanera con Los Leones.

El Sr. Juan Nestler, Director de Tránsito, responde que se trata de un problema con el viraje sur-oriente, que aparentemente es muy difícil de efectuar debido al cruce de peatones norte-sur.

CONCEJAL MARÍA EUGENIA AMUNÁTEGUI SPACEK

Plantea que el problema es mayor y realmente constituye un peligro porque no hay por dónde maniobrar, en ocasiones los autos han quedado detenidos durante tres cuartos de hora sin poder avanzar. Señala que tiene claro que la solución no depende de la Municipalidad, pero los vecinos no lo perciben así y muchos ya le han presentado quejas indicando que antes era muy expedito doblar por Los Leones. Indica

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°103
6 DE JULIO DE 2004

que la duración de la luz verde es muy corta y no alcanzan a pasar más de dos autos cuando no hay peatones cruzando. Explica que hay tres pistas: una para virar, una para seguir derecho y otra para virar hacia el poniente; al parecer, la que tiene más uso es la que vira hacia el oriente y es allí donde se producen los atochamientos. Expresa que es importante que el Municipio haga presente por escrito el problema porque la cola de automóviles se prolonga hasta debajo del túnel y el riesgo de accidentes es muy alto.

El Sr. Alcalde explica que la Municipalidad de Providencia mantiene muy buenas relaciones con la UOCT y con el Ministerio de Transportes, con quienes se está trabajando en una Mesa de Gestión de Tránsito donde todas las semanas se estudia detalladamente cada uno de los focos conflictivos para tomar las medidas adecuadas. Indica que hay algunos lugares que se deben controlar en forma permanente y se están cursando partes empadronados con fotografías en algunos virajes en los que se producen tacos. Expresa que desconoce si el punto al que ha hecho mención la Concejal Amunátegui ha sido estudiado en la Unidad de Gestión de Tránsito.

El Sr. Juan Nestler comunica que el próximo jueves 8 se reunirá con la Unidad y ahí se verá el problema. Explica que la resolución no está en manos de la Municipalidad de Providencia sino de la Costanera Norte y de la UOCT, y a ellos se les han hecho ver las situaciones que están mal.

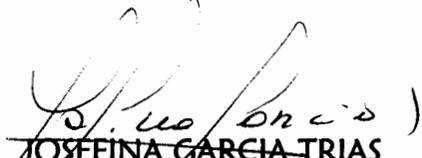
El Sr. Alcalde agrega que gracias a la gestión conjunta se han resuelto varios problemas como, por ejemplo, el viraje en la calle El Arzobispo en el inicio de Bellavista. En cuanto al problema puntual, indica que en la próxima Sesión del Concejo entregará una respuesta.

CONCEJAL GONZALO CHAMORRO OSCHILEWSKY

Expresa que a pesar de no conocer el tema, cree que el desvío para poder ir hacia Pedro de Valdivia Norte y tomar las Avdas. Santa María o Kennedy debería hacerse en el Puente Lyon y no en el Puente Los Leones, porque en este último se juntan los que vienen bajando. Indica que la congestión se produce en Avda. Los Leones porque el que sube por Costanera puede doblar a mano izquierda; el que va bajando puede doblar, para ir hacia el centro, por mano derecha cuando se corta el horario peak en la tarde, y a eso se agregan los automovilistas que van por Avda. Los Leones, entonces se encuentran tres focos.

El Sr. Alcalde responde que el problema es que a veces la lógica no opera, pero señala que la gente de la UOCT tiene muy buena predisposición y trabaja muy bien con el Municipio. Informa que hay cosas que todavía no están operando en Costanera Norte, sobre todo en esos nudos, pero se van a ver todos los puntos conflictivos ya que para eso se creó la Mesa de Gestión de Tránsito, para poder solucionar los problemas.

Se levanta la Sesión a las 11:50 horas.


JOSEFINA GARCIA-TRIAS
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL